

**INFORME DE GESTION
CORPORACION VIVAMOS MEJOR
VIGENCIA 2025**



ORIGEN:

El 03 de diciembre de 2008. Entidad sin ánimo de lucro obtuvo su personería jurídica el 05 de febrero de 2009 bajo el número 00000000000000002872 otorgada por asamblea constitutiva. Ante Cámara de Comercio de La Dorada Puerto Boyacá Puerto Salgar.

MISION:

Generar espacios en donde puedan participar los líderes de la Corporación y las comunidades, de tal manera que permita el desarrollo de proyectos, convenios y demás labores en beneficio colectivo y que redunde en el éxito de las metas planteadas.

VISION:

La Corporación Vivamos Mejor se consolidará en el Oriente de Caldas, como una de las empresas más reconocidas por confiabilidad en administración de recursos y en el ámbito laboral, como cumplidora de lo que exige la ley; de igual manera, por tener unas buenas relaciones humanas con las comunidades y por el respeto de los recursos naturales.

OBJETIVO SOCIAL:

La Corporación Vivamos Mejor, tendrá como objeto promover el desarrollo integral sostenible, Prosperidad económica y social de todos sus líderes y las comunidades, fomentando procesos de Solidaridad, compromiso, equidad, respeto, convivencia y autonomía, ejecutando y estableciendo planes, proyectos productivos y programas de acuerdo a las necesidades.

VALORES:

- **Transparencia:** Realizamos nuestra gestión de forma clara y verificable.
- **Respeto:** Trabajamos reconociendo intereses colectivos, la diversidad individual, la sostenibilidad de los recursos naturales y la institucionalidad
- **Integridad:** Actuamos con rectitud, honestidad y sinceridad.

**INFORME DE GESTION
CORPORACION VIVAMOS MEJOR
VIGENCIA 2025**



Para la vigencia 2025 se ejecutaron las siguientes actividades con relación a los contratos y convenios, de la Corporación.

Se finaliza la ejecución del convenio No. 33/314 de 2020 firmado con ISAGEN, correspondiente en actividades de rescate y liberación de peces atrapados en charcas y orillas del río La Miel.

Se firma un nuevo convenio:

CONVENIO DE ISAGEN No. 33/3833 DE 2024. Fecha de inicio 25 de enero del 2025

Objeto: Aunar esfuerzos técnicos, logísticos y financieros que permitan la protección del recurso íctico y contribuir a la conservación del Río La Miel, a través de actividades de rescate y liberación de peces atrapados en charcas y orillas, debido a las variaciones de caudales y niveles en la Central Hidroeléctrica Miel I (la "Central").

Para el logro de los objetivos de este convenio se busca la implementación de mecanismos y estrategias de protección del recurso íctico, y conservación de las orillas del río la Miel, a través de los siguientes objetivos específicos y actividades:

- 2.1 Realizar el espantamiento y rescate de peces atrapados en las orillas, pozas y playas del río La Miel, aguas abajo de la presa cuando se presentan cambios de generación de la central miel I.
- 2.2 Rescatar o extraer peces cuando se presenten contingencias ambientales en la caverna de oscilación, embalse o en cualquier infraestructura de la central Miel I que afecten este recurso.
- 2.3 Evaluar y/o identificar los sitios de atrapamiento, condiciones generales del río y condiciones climáticas en los momentos de cambios de caudal que puedan generar afectación al recurso íctico.
- 2.4 Analizar aciertos y dificultades encontrados durante las labores de rescate y atención de contingencias de peces.
- 2.5 Programar y realizar adecuación en los sitios de atrapamiento a través de la limpieza y/o rocería, al igual que otro tipo de actividades menores, tales como

**INFORME DE GESTION
CORPORACION VIVAMOS MEJOR
VIGENCIA 2025**



implementación de pequeños canales para favorecer el espantamiento de los individuos y permiten minimizar el impacto.

2.6 Aumentar niveles de conciencia de los habitantes aledaños al río la Miel, sobre la protección de orillas, los recursos asociados a éste y en general, del recurso íctico.

2.7 Realizar el acompañamiento social de manera transversal a las actividades definidas en el convenio.

2.8 Presentar al Comité de Seguimiento informes técnicos de avance de actividades de manera trimestral.

Para el desarrollo de todas estas actividades en el marco del CONVENIO, la CORPORACIÓN garantiza el cumplimiento de la normativa ambiental y de Seguridad y Salud en el trabajo - S&ST establecida por la legislación vigente en Colombia

Actividades realizadas del Convenio.

ITEM	ACTIVIDAD	PERIODICIDAD	RESULTADOS
1	Realización de recorridos por las orillas del río en los sectores pie de presa-túnel de fuga y La Palmera-playa San Antonio, cuando se presenten los cambios de caudal para desarrollar las actividades de espantamiento de peces y rescate de individuos atrapados en las orillas, pozas y playas del río La Miel, aguas abajo de la presa.	Permanente o cuando se requiera	Se realizaron durante todo el año 2025, un total de 70 jornadas de rescate. con un promedio de 6 rescates por mes en el año
2	Espantamiento, rescate o extracción de peces cuando se presenten contingencias ambientales en la caverna de oscilación, embalse o en cualquier infraestructura de la central Miel I	Permanente o cuando se requiera	Durante el año 2025 no se presentaron contingencias por apertura de válvulas para caudal ecológico y tampoco por vertimiento.

**INFORME DE GESTION
CORPORACION VIVAMOS MEJOR
VIGENCIA 2025**



3	Evaluación y/o identificación de los sitios de atrapamiento, condiciones generales del río y condiciones climáticas en los momentos de cambios de caudal que puedan generar afectación al recurso íctico.	Mensual	Es permanente y se realizó durante la ejecución de las actividades de rescate
4	Mantenimiento de los sitios de atrapamiento (adecuación y limpieza de senderos, mejoramiento de canales de desagüe y rocerías).	Mensual	Se realizó permanentemente y durante la ejecución de las actividades de rescate
5	Programar y realizar adecuación de los sitios de atrapamiento a través de la limpieza y/o rocería, al igual que otro tipo de actividades menores tales como implementación de pequeños canales para favorecer el espantamiento de los individuos y minimizar el impacto	Cuando se requiera	Durante todo el año se realizaron 4 actividades generales de limpieza a los puntos de rescate.

ITEM	ACTIVIDAD	PERIODICIDAD	RESULTADOS
6	Elaboración y presentación de informes	Mensual	Se presentaron 12 informes mensuales en Excel con la base de datos de las actividades de rescate ejecutadas. 12 Informes (GEI) gases efecto invernadero. 12 Informes actividades HSSE. 12 Reportes de empleo mensual. 4 Informes de actividades trimestrales.

**INFORME DE GESTION
CORPORACION VIVAMOS MEJOR
VIGENCIA 2025**



7	<p>Realización de capacitaciones que permitan generar conciencia de los habitantes aledaños al río la Miel sobre la protección de orillas, los recursos asociados a éste y en general, del recurso íctico. Adicionalmente, capacitaciones que contribuyan al mejoramiento de las actividades de rescate y liberación de peces.</p>	<p>Mensual y bimensual</p>	<p>Se brindaron las siguientes capacitaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Capacitación de reentrenamiento en la planificación diaria de trabajo seguro, el día 20 de enero del 2025. -Capacitación riesgo locativo por caídas al mismo y diferente nivel, el día 26 de febrero del 2025. -Capacitación riesgo mecánico por manipulación de herramientas manuales el día 21 de marzo del 2025. -Capacitación en identificación de fauna venenosa, el
---	--	------------------------------------	--

**INFORME DE GESTION
CORPORACION VIVAMOS MEJOR
VIGENCIA 2025**



ITEM	ACTIVIDAD	PERIODICIDAD	RESULTADOS
			<p>día 27 de marzo del 2025.</p> <p>-Capacitación sobre el Riesgo Biomecánico para prevenir las lesiones osteomusculares, el día 29 de abril del 2025.</p> <p>-Capacitación Riesgo Físico por la baja iluminación, el día 25 de mayo del 2025.</p> <p>-Capacitación en Seguridad Vial y movilidad segura, el día 25 de junio del 2025.</p> <p>-Capacitación sobre el Riesgo Eléctrico por tormenta eléctrica, el día 14 de julio del 2025.</p> <p>-Capacitación en Reentrenamiento Acuático, el día 05 de agosto del 2025.</p> <p>-Capacitación sobre Derechos Humanos la cual fue brindada por ISAGEN, el día 13 de agosto del 2025.</p> <p>-Capacitación de gestión emocional (importancia de la comunicación), el día</p>

**INFORME DE GESTION
CORPORACION VIVAMOS MEJOR
VIGENCIA 2025**



ITEM	ACTIVIDAD	PERIODICIDAD	RESULTADOS
			29 de septiembre del 2025. -Capacitación sobre el Riesgo Biomecánico (higiene postural), el día 23 de octubre del 2025. -Capacitación manejo adecuado de extintores, el día 21 de noviembre del 2025.

Las actividades de espantamiento de peces (arreo de peces).

Para el año 2025 se presentó un promedio de peces espantados de **7.533.900** en el sector de la Vereda la Habana y **113.850** en el sector de Portal Fuga. Los valores son importantes y dan idea de la cantidad de peces que habitan el río la Miel. Sumando a ello, es importante tener en cuenta que ambos valores de peces espantados no son exactos (valores subjetivos), debido a que el dato es arrojado por el ojo del observador en este caso por parte de los rescatistas, dependiendo de la cantidad de peces que observan en el punto de rescate calculan un valor aproximado, lo cual puede variar ya que no es posible el conteo de los peces.

Para ser efectivas las actividades de rescate y con el objetivo de disminuir la probabilidad de coger los peces atrapados y rescatarlos, el esfuerzo de estas actividades se enfocó en las acciones de espantamiento o arreo de peces. Lo anterior, se debe a que cuando los peces son manipulados pueden presentar afectaciones en sus escamas o pueden sufrir lesiones, lo que puede afectar su sobrevivencia.

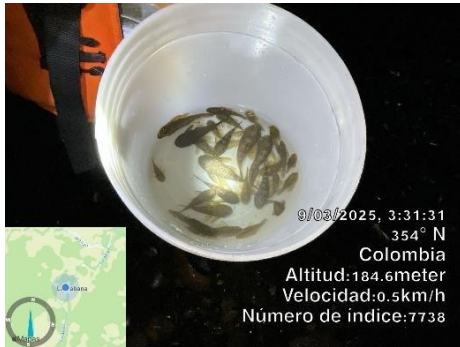
INFORME DE GESTION CORPORACION VIVAMOS MEJOR VIGENCIA 2025



REGISTRO FOTOGRAFICO DE LAS ACTIVIDADES



**INFORME DE GESTION
CORPORACION VIVAMOS MEJOR
VIGENCIA 2025**



Empleos generados directos	
Coordinador general	1
Coordinadores de Campo	4
Coordinador en seguridad y salud en el trabajo	1
Rescatistas fijos	20
Rescatistas contingentes	20
Empleos generados indirectos	
Empleos indirectos (proveedores, bienes y servicios)	27

**INFORME DE GESTION
CORPORACION VIVAMOS MEJOR
VIGENCIA 2025**



CONVENIO NO. 33/329 ISAGEN - Corporación Vivamos Mejor, se da por finalizado este convenio, compensación forestal del Tránsito Guarinó.

Se firma un nuevo convenio

CONVENIO DE ISAGEN No.33/90010 DE 2025.

OBJETO. El objeto aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para desarrollar el mantenimiento de los árboles establecidos en las áreas de recarga hídrica ubicadas en la Cuenca Media - Baja del río Guarinó, para la complementación de la Compensación forestal del Tránsito Guarinó

- Realizar la reproducción de siete mil novecientos cincuenta (7.950) árboles de *Anacardium excelsum* (Caracolí), *Jacaranda hesperia* (Gualanday), *Enterolobium cyclocarpum* (Piñón de Oreja) y *Senna spectabilis* (Velero) en el vivero temporal El Mirador.
- Efectuar la resiembra de siete mil novecientos cincuenta (7.950) árboles para reemplazar los individuos muertos o con retraso de crecimiento, distribuyendo las especies de acuerdo con las condiciones del terreno.
- Ejecutar el mantenimiento completo cuatro (4) veces al año para veintiséis mil doscientos ochenta y cuatro (26.284) árboles con altura menor o igual a un (1) metro, según el crecimiento alcanzado al momento del mantenimiento.
- Gestionar la asistencia técnica permanente y elaboración de informes semestrales y anuales de reproducción de material vegetal, resiembras, mantenimientos, control de gramíneas, rocería, control biológico de plagas y enfermedades y poda de árboles para Informes de Cumplimiento Ambiental - ICA - que se presentan a la ANLA.

INFORME DE GESTION
CORPORACION VIVAMOS MEJOR
VIGENCIA 2025

REGISTRO FOTOGRAFICO

Tabla 9. Registro fotografico podas de formacion en la Compensacion Forestal GUANO.



Figura 8. Poda a ras de tallo del árbol, sin causar daños al árbol.



Figura 9. Podas para guiar el fuste del árbol de la especie Suribio - *Zoia longifolia*.



Figura 10. Podas de formación del fuste del árbol de la especie Espadero – *Myrsine pellucidopunctata*.



Figura 11. Podas ejecutadas a individuos en el predio La Divisa, núcleo 4.

Fuente: Corporación Vivamos Mejor, 2025.

**INFORME DE GESTION
CORPORACION VIVAMOS MEJOR
VIGENCIA 2025**

Tabla 8. Registro fotográfico control fitosanitario en la Compensación Forestal Guarino.



CONCLUSIONES

- Durante el año 2025 se concluyó el establecimiento de 26.500 árboles equivalente a 24 hectáreas de la compensación Forestal del trasvase Guarino, con sobrevivencia del 100% y biomasa de aproximadamente 13 toneladas sin incluir la regeneración natural que crece en las mismas áreas.
- Los mantenimientos de los árboles de la compensación Forestal se realizan periódicamente por lotes de acuerdo con las fechas de siembra y el crecimiento de los árboles. Estos mantenimientos han incluido esfuerzos adicionales para el control de gramíneas que crecen al verse favorecidas por la fertilización de los árboles.

**INFORME DE GESTION
CORPORACION VIVAMOS MEJOR
VIGENCIA 2025**



- La asistencia técnica permanente ha permitido realizar las labores y actividades de producción de material vegetal, establecimiento de árboles, mantenimiento, control de gramíneas, control fitosanitario y podas de formación de manera oportuna y con excelentes resultados; de la misma manera, el equipo técnico ha garantizado el monitoreo del 100% de los árboles de la compensación Forestal para ajustar las actividades de los mantenimientos que se realizarán durante el año 2026.

Empleos generados directos	
Coordinador general	1
Técnica forestal	1
Auxiliares de Campo	12
Practicantes SENA	2
Empleos generados indirectos	
Empleos indirectos (proveedores y personal de apoyo)	18

**INFORME DE GESTION
CORPORACION VIVAMOS MEJOR
VIGENCIA 2025**



Contrato de prestación de servicios

PARQUE SOLAR PORTON DEL SOL SAS ESP – Corporación Vivamos Mejor

Objeto: Servicios de mantenimientos y monitoreos a las especies de flora plantadas o reubicadas en el proyecto (Orquídeas y Bromelias).

Objeto: Establecimiento de cerco vivo en el perímetro del proyecto, además de su mantenimiento y monitoreo.

Actividades

Mantenimiento al cerco vivo

Limpieza externa del cerco vivo

Mantenimiento y monitoreo y limpieza en parte externa del cerco vivo

Siembra y resiembra de cerco vivo

Realizar el movimiento y reubicación de las epífitas que no han respondido favorablemente en su posición actual, priorizando aquellos individuos que presentan:

- Ausencia total de enraizamiento.
- Regular estado fitosanitario.
- Evidente inestabilidad o deficiente fijación al forófito.

La redistribución hacia zonas más altas del forófito se realizará promoviendo una ocupación equilibrada de los distintos estratos del árbol, considerando los gradientes microambientales presentes y evitando concentraciones excesivas de individuos en un mismo sector. Este proceso tendrá en cuenta los requerimientos ecológicos particulares de cada especie de bromelia u orquídea, así como su posición original al momento del rescate, con el fin de mantener condiciones análogas a su nicho natural y favorecer un establecimiento fisiológicamente adecuado sin generar competencia ni alteraciones en la dinámica del forófito receptor.

**INFORME DE GESTION
CORPORACION VIVAMOS MEJOR
VIGENCIA 2025**

REGISTRO FOTOGRAFICO

Gráfico 2. Número de epifitas y respectivos hijuelos
Fuente: Corporación Vivamos Mejor.



Fotografía 1. Vista de los hijuelos en las epifitas N° 33 y 152/



Fotografía 2. Presencia de nuevas raíces en la epifita N°14 de la especie *Tillandsia flexuosa*

**INFORME DE GESTION
CORPORACION VIVAMOS MEJOR
VIGENCIA 2025**



Contratos por prestación de servicios	
Coordinador general	1
Profesional ambiental	1
Técnica forestal	1
Auxiliares de Campo (activades de obra labor)	4
Profesional es seguridad y salud en el trabajo	1
Empleos generados indirectos	
Empleos indirectos (proveedores y personal de apoyo)	12